

excluidos con carácter provisional a la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero Municipal, vacante en la plantilla de personal, a los siguientes:

Admitidos

D. Francisco Javier Martín Rodríguez.
D. Miguel Angel Gil Saurí.
D. José Ignacio García Molina.
D. Jesús Vidal Tornel.
D. José Ricardo García Aleix.
D. José Carlos Molina Martínez.
D. Vicente Jesús Gimeno Abad.
D. Carlos Luis Fernández-Vivancos Romero.
D. Francisco Javier Reig Boné.
D. Alfredo Porcar Bigorra.
D. Juan Guillaón Álvarez.
D. Carlos López Asio.
D. Salvador Pascual Ciller de Gea.
D. Antonio Murcia Fernández.
D. Juan Oliván Osambela.

Excluidos

Ninguno.

Se expone al público dicha resolución durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, durante cuyo plazo se podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Crevillente, 3 de junio de 1978.—El Alcalde.—7.714-E.

17424 RESOLUCION del Ayuntamiento de El Astillero referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión de plazas en esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» número 68, de fecha 7 de junio del corriente año, se publican las bases de pruebas selectivas restringidas para cubrir, mediante concurso, dos plazas de Peones Camineros y cuatro de Barrenderos, de conformidad con el Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Lo que se hace público a los oportunos efectos.
Astillero, 9 de junio de 1978.—El Alcalde.—7.811-E.

17425 RESOLUCION del Ayuntamiento de La Laguna referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ingeniero de Minas.

Se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia número 27, de fecha 3 de marzo de 1978, la lista provisional de admitidos y excluidos para optar a una plaza de Ingeniero de Minas con carácter restringido de este excelentísimo Ayuntamiento, igualmente se hace pública mediante anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» número 100, de fecha 27 de abril de los corrientes.

Habiendo transcurrido quince días hábiles, desde la publicación sin haberse formulado reclamación alguna, la Alcaldía, por decreto de fecha 29 de los corrientes, ha dispuesto:

1.º Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos para la plaza convocada.

Admitidos

Don Víctor Pérez Ascanio y Gutiérrez de Salamanca.

Excluidos

Ninguno.

2.º Designar componentes del Tribunal que ha de juzgar las respectivas pruebas a la siguientes personas:

Presidente: Don Norberto González Abreu, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, actuará como suplente el Primer Teniente de Alcalde, don Jesús Luis Mederos Aparicio.

Vocales:

Don Angel Reinaldo Muñoz de Dios, Delegado regional del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, y como suplente, don Joaquín Aguirre Ortega, Jefe de Sección del Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife.

Don Indalecio Quintero Amador, como representante de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas; como suplente, don Carlos Martínez Díaz.

Don José Francisco Morales Méndez, como Arquitecto Jefe de la Oficina Técnica de este Ayuntamiento; suplente, don Antonio Calvo Alonso-Cortés.

Don Diego Vega La Roche, como representante del Colegio Oficial de Ingeniero de Minas; como suplente, don Tomás Colón Ponte.

Don Plácido Fernández Navas, Secretario general de esta Corporación; como suplente, don Juan José Delgado Montero, funcionario técnico.

Los exámenes tendrán lugar en el salón de actos de este excelentísimo Ayuntamiento, el día 7 de septiembre en horas de las nueve treinta.

La Laguna, 30 de mayo de 1978.—El Alcalde, Norberto González Abreu.—7.465-E.

17426 RESOLUCION del Ayuntamiento de Llanes referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Aparejador.

Lista provisional de los aspirantes admitidos a la prueba selectiva restringida para la provisión de una plaza de Aparejador:

D. José Ignacio Belmori Avín.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público, concediéndose un plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Llanes, 30 de mayo de 1978.—El Alcalde.—7.508-E.

17427 RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente a las pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Arquitectos municipales.

El señor Alcalde Presidente por su decreto de fecha 8 de junio de 1978, ha dispuesto lo siguiente:

Rectificar las resoluciones de esta Alcaldía Presidencia de 11 de febrero de 1978 y de 10 de abril de 1978, mediante las que se aprobaron las listas provisional y definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas convocadas para el acceso a la plantilla de Arquitectos municipales, en el sentido de declarar admitido al aspirante don Joaquín Alberto Díez Rasines, en base a que por acuerdo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 30 de mayo de 1978, dictado en desarrollo del acuerdo plenario de 31 de marzo de 1978, que ejecutó la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid de 23 de diciembre de 1977, se ha estimado, entre otros extremos, que el interesado reúne los requisitos que para participar en las pruebas de referencia se contienen en las normas de la convocatoria citada.

Madrid, 8 de junio de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—4.468-A.

17428 RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Médico especialista en Medicina y Cirugía del aparato digestivo.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 119, de fecha 24 de mayo pasado, publica las bases íntegras que han de regir el concurso-oposición de carácter restringido para la provisión en propiedad de una plaza de Médico especialista en Medicina y Cirugía del aparato digestivo, incluida entre el grupo de Administración Especial, subgrupo I, Técnico Superior de Administración Especial, a la que se le asigna el coeficiente multiplicador 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan, con arreglo a la legislación vigente.

Podrán tomar parte en este concurso-oposición los Médicos de la Beneficiencia municipal de este excelentísimo Ayuntamiento, en propiedad a la fecha de aprobación del Reglamento de Sanidad Local de Málaga (31 de diciembre de 1962), y que continúen siéndolo en el momento de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, que estén en posesión de los títulos de especialistas en Cirugía de aparato digestivo y especialista en Aparato Digestivo.

Las instancias se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, y prestar juramento en la forma legalmente establecida.

Deberán acompañar recibo justificativo de ingreso en Caja Municipal de 250 pesetas, en concepto de derechos. Dicha presentación podrá hacerse también en la forma prevista en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.